

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 7942** *Resolución de 12 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/295/2024, tramitado por el procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales, interpuesto ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, y se emplaza a las personas interesadas.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Cuarta), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso n.º 1/295/2024 interpuesto por la Unión Sindical Obrera (USO) contra el Real Decreto 272/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, FSP.

Asimismo, se acuerda efectuar los emplazamientos previstos en el artículo 116.2 de la citada Ley 29/1998 de 13 de julio, a fin de que, si lo estiman oportuno, las personas interesadas comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de cinco días, siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 12 de abril de 2024.—El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, Alberto García González.